|  |
| --- |
| **INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EPU CHIPRE** |

**Recomendaciones**

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de la República de Chipre y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

Para seguir avanzando en la promoción y protección internacional de los derechos humanos, España **recomienda (1)** que Chipre se adhiriera a la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y a la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, así como que ratifique la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Les felicitamos por la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, en 2017, y la aprobación, hasta ahora, de tres Planes de Acción Nacionales para la Igualdad de Género, pero **recomendamos (2)** invertir más recursos en la formación de abogados, fiscales y jueces en conocimientos específicos sobre la violencia contra la mujer, las necesidades y los derechos de las víctimas, y el marco jurídico sobre la violencia contra la mujer en Chipre.

Observamos con satisfacción la adhesión de Chipre a la Coalición por la Igualdad de Derechos, así como la reciente reforma del Código Penal para incluir la motivación homófoba como circunstancia agravante, y las noticias sobre un eventual proyecto de ley sobre transexualidad. En este ámbito, les **recomendamos (3)** realizar las modificaciones legales oportunas para tipificar penalmente la incitación al odio por razones de orientación sexual o identidad de género.

Por último, y en relación con la trata de seres humanos, España **recomienda (4)** aplicar disposiciones legales para luchar contra la trata de seres humanos, intensificando la identificación, asistencia y protección a las víctimas, y el procesamiento y condena de los infractores.

Muchas gracias.